

Referencia	2025/7550R
Procedimiento	Gestión de Contrato Menor
Asunto	Contrato menor privado de patrocinio del evento cultural denominado "Degusta Fest"
Contratación (9092)	

ADJUDICACION

Resolución, por delegación de la Junta de Gobierno Local del Excmo Ayuntamiento de Granada, de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, por la que se adjudica el contrato menor privado de patrocinio del evento cultural denominado Degusta Fest

Visto el expediente MEN-2025000005 de la Dirección General de Contratación, relativo al contrato menor privado de patrocinio del evento cultural denominado Degusta Fest y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato y de las características técnicas de la misma suscrito por el Concejal Delegado de Juventud en fecha 5 de junio de 2025.

2º.- Informe jurídico conformado por la Asesoría Jurídica Municipal en fecha 26 de junio de 2025, relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, **en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local** (acuerdo número 167, adoptado en sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticinco, publicado en el BOP nº 39 de 27/02/2025) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

Por todo cuanto antecede, RESUELVO:

PRIMERO.- Asumir la necesidad puesta de manifiesto en el informe referido anteriormente, emitido por el Centro de Gasto del presente contrato, de colaborar en ofrecer a la juventud de Granada en particular y a la ciudadanía en general la oportunidad de disfrutar de una experiencia cultural



totalmente innovadora, donde se funde lo musical y lo gastronómico con figuras de primera línea de ambos campos, no habiéndose celebrado en ninguna otra ciudad un evento de estas características, reforzando también el compromiso del Ayuntamiento de Granada con su candidatura a Capital Europea de la Cultura 2031, al poner en valor la innovación y la cocina como expresiones culturales de primer orden y un realce de la imagen tanto a nivel nacional como internacional de la marca Granada.

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato menor privado de patrocinio del evento cultural denominado Degusta Fest, a la operadora económica PRODUCCIONES Y EXHIBICIONES ARTISTICAS S.L., con NIF B19645977, **por un precio de 14.400,00 €**, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.024,00 €, totalizándose la oferta en 17.424,00 €.

TERCERO.- La ejecución del contrato queda sujeta, entre otras, a las **siguientes condiciones:**

El Ayuntamiento de Granada, a través de la Concejalía Delegada de Juventud, como patrocinador, además de los beneficios indirectos para la promoción de la ciudad y de su candidatura, recibirá las siguientes prestaciones concretas relacionadas con el evento patrocinado:

- Presencia institucional a través de diversos soportes.
- Campaña integral de publicidad incluyendo soportes: exterior, medios tradicionales y digitales y acciones especiales con Renfe y otros colaboradores.
- Abonos Festival: 50 invitaciones dobles válidas para el 27 y 28 de junio.
- Activación en zona de patrocinadores.
- Espacio para activaciones y/o presencia física para la Concejalía de Juventud (GRANAJOVEN)

CUARTO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria

Identificador	Descripción	Importe
2025-1402 33701 2269925	Plan Joven Gastos	17.424,00

